

MACREGPO/
 CREGPOLAQP
 DIVPOS /
 JURISDICCION
 POLICIALL
 DISTRITO CERRO
 COLORADO
AREQUIPA

“PLAN LOCAL DE PATRULLAJE INTEGRADO”

ASUNTO : PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO DE LAS COMISARIAS PNP CERRO COLORADO – MARISCAL CASTILLA – ZAMACOLA Y SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO.



1. PERSONAL POLICIAL AL SERVICIO DE PATRULLAJE

EL Comisario de cada jurisdicción policial organiza y dirige el servicio de Patrullaje Local Integrado dentro de s jurisdicción (competencia territorial). La conducción y el comando de las operaciones de patrullaje estarán a cargo del Comisario, en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana, previo planeamiento conjunto de acuerdo a lo indicado en la Directiva N°. 03-13-2015-DIRGEN-PNP JUL2015 que regula el patrullaje local integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.

Cuadro N°. 1

Efectivos-PNP asignados para el patrullaje integrado diario

Fuentes: Comisaria PNP del Distrito

N°	Comisaria	N° de efectivos PNP asignados	Distribución por turno			Frecuencia
			1	2	3	
1	CPNP Cerro Colorado	1	1			Diario
2	CPNP Ciudad Municipal	1	1			Diario
3	CPNP Mariscal Castilla	1	1			Diario
4	CPNP Zamacola	1	1			Diario
Total		4	4			

En Cerro Colorado se ha programado, 04 patrullajes por día, 01 en cada Comisaria, por la insuficiente cantidad de efectivos policiales que no permiten programar más patrullajes de manera permanente

